



## **Solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para personas con Discapacidad**

### • Datos de la persona con discapacidad

D. /D. <sup>a</sup>:

DNI:

Con domicilio en:

Calle:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

### • Datos de la persona que le represente legalmente

D. / D. <sup>a</sup>:

DNI:

Con domicilio en:

Calle:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

En calidad de representante legal de la persona con discapacidad cuyos datos figuran arriba

### **SOLICITA:**

La concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, conforme a las condiciones que figuran al dorso, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 50/2016, de 22 de marzo, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

A            de            de 20  
El/la solicitante. El/la representante legal

Fdo.

### **DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:**

- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Reconocimiento de grado de discapacidad.
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Documento que acredita la representación legal de la persona discapacitada.

ILMO SR. ALCALDE/ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE/PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE: \_\_\_\_\_  
Territorio histórico:

**CONDICIONES PARA EL USO DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

- *La presente autorización es estrictamente personal y puede ser utilizada únicamente cuando la persona titular conduzca el vehículo o sea transportada en él.*
  
- *Deberá ser colocada en el parabrisas delantero, de modo que su anverso sea legible desde el exterior del vehículo y deberá permitirse su examen por la autoridad competente cuando ésta así lo requiera.*
  
- *Será válida para estacionar en los lugares señalados al efecto, incluso en los lugares de estacionamiento prohibido, durante el tiempo indispensable y con las siguientes excepciones:*
  - *Zonas peatonales y pasos de peatones.*
  - *En prohibición de parada.*
  - *Zonas acotadas por razones de seguridad pública.*
  - *Lugares que obstruyan vados o salidas de emergencia.*
  - *Espacios que reduzcan carriles de circulación (“dobles filas”).*

---

**(El incumplimiento de las condiciones anteriores, especialmente la falsificación y/o uso indebido por personas no titulares, podrá dar lugar a su retirada y/o a las sanciones que conforme a la infracción pudieran recaer, conforme a la legislación vigente).**

---